



Ciudad de México a 07 de enero de 2025

Aviso – Calendario y lineamientos de solicitudes de ajustes 2025

Estimados Participantes,

Por este medio hacemos de su conocimiento el calendario de solicitud de ajustes **extraordinarios** correspondientes al año fiscal 2025, agradeceremos realicen las actividades necesarias para que nos envíen sus solicitudes (en caso de requerirlo) dentro de las siguientes fechas:

Fechas pago	Fecha límite para solicitar ajuste
Enero 2025	15 de Febrero 2025
Febrero 2025	15 de Marzo 2025
Marzo 2025	15 de Abril 2025
Abril 2025	15 de Mayo 2025
Mayo 2025	15 de Junio 2025
Junio 2025	15 de Julio 2025
Julio 2025	15 de Agosto 2025
Agosto 2025	15 de Septiembre 2025
Septiembre 2025	15 de Octubre 2025
Octubre 2025	15 de Noviembre 2025
Noviembre 2025	8 de Diciembre 2025
Diciembre 2025	5 de Enero 2026

(Favor de tomar en consideración que después de las fechas antes mencionadas las solicitudes no podrán ser procesadas)

Los lineamientos que deberán seguir las solicitudes de ajustes son los siguientes:

- Se recibirá únicamente 1 sola solicitud por participante que concentre todos los ajustes individuales del mes de pago.
 - **NOTA: Lo anterior NO aplica en solicitudes de ajustes correspondientes a INTERESES debido a su corta ventana de solicitud.**

Les solicitamos enviar únicamente los ajustes de intereses de manera individual en cuanto se detecte la falta de beneficio fiscal.

- Se deberá enviar la solicitud dentro de la fecha límite establecida en el calendario de acuerdo con su fecha de pago.
- El monto mínimo por recuperar para cada ajuste individual es de \$100 USD.
- Se deberá usar el *template* de solicitud de ajustes que se encuentra adjunto en el presente
 - En caso de que la información no sea correctamente ingresada o se encuentre incompleta, la solicitud de "Ajuste" no podrá ser procesado.
 - Para mayor detalle pueden revisar la pestaña "ejemplo".
- El monto por recuperar total será liquidado a más tardar el mes siguiente a la fecha límite de la solicitud, siempre y cuando el custodio haya realizado el pago del ajuste.

Adicionalmente les recordamos que, a partir del 01 de agosto de 2024, las solicitudes de "Ajustes" tienen un costo de 90 dólares por beneficiarios en cada uno de los ISINS a recuperar correspondiente al mercado americano y un costo de 190 euros por beneficiario en cada uno de los ISINS en mercados internacionales.

Con respecto a las solicitudes correspondientes al mes de diciembre 2024, como fecha máxima las estaremos recibiendo hasta el día viernes 10 de enero de 2025.

- En caso de tener una solicitud de ajustes que cumpla con los lineamientos requeridos para su procesamiento, se les solicita de la manera más atenta enviarlo al correo: taxinternacional@grupobmv.com.mx con copia a: internacional@grupobmv.com.mx
- En caso de ajustes de INTERESES se les solicita de la manera más atenta enviarlo al correo: derechossic@grupobmv.com.mx con copia a: taxinternacional@grupobmv.com.mx, internacional@grupobmv.com.mx

NOTA: Les recordamos que los ajustes se solicitan por casos extraordinarios y es responsabilidad de los participantes dar seguimiento a los ajustes requeridos ya que Indeval maneja un alto volumen de solicitudes.

Agradecemos su comprensión, para cualquier aclaración o duda al respecto, favor de contactar a:

- taxinternacional@grupobmv.com.mx / Equipo Tax Internacional
- jemartinez@grupobmv.com.mx / José Eduardo Martínez / Ext. 9743
- jmrbermudez@grupobmv.com.mx / José Manuel Rodríguez / Ext. 9738
- dsanchez@grupobmv.com.mx / Diego Sánchez Cortazar / Ext. 9657

ATENTAMENTE

ÁREA DE IMPUESTOS INTERNACIONALES

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.